INSTITUCION EDUCATIVA SILVINO RODRÍGUEZ DE TUNJA
FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN

No. ____ DE 2026

Objeto: Prestación del servicio de transporte escolar durante 26 días hábiles escolares.

1. Invitación

El Colegio Silvino Rodríguez de Tunja invita a los interesados que cumplan los requisitos legales y técnicos a presentar cotización para prestar el servicio de transporte escolar descrito en esta invitación, conforme a las condiciones aquí indicadas y al procedimiento de contratación aplicable al valor del proceso.

2. Objeto

El objeto por contratar: Prestación de Servicio de Transporte Escolar para Ciento Noventa (190) Estudiantes Rurales de la Institución Educativa Silvino Rodríguez de la ciudad de Tunja. En un término de diez (26) días hábiles escolares desde el 13 de octubre y hasta el 19 de noviembre de 2026.

las Rutas establecidas sobre la doble Calzada es: Puente Boyacá Sector San Antonio y entrada por la Glorieta de Chivata a la Institución Educativa, Incluye Vereda Pirgua Sector Puente Hamaca y Vereda Ruta Sector La cabaña.

Ruta 1: Hora: 5:50 am inicia en Sector San Antonio, Germania, doble Calzada, Avenida los patriotas, con llegada a las Sedes Jaime Rook, Rafael Uribe, Manzanares. 70 estudiantes. Ruta 2: Hora 5:50 am Inicia, Alto del Moral, Runta, sector la cabaña, Doble Calzada, llegada Sede Jaime Rook y Manzanares Rafael Uribe. 70 estudiantes. Ruta 3: Hora 5.50 Inicia en vereda puente hamaca, Retorno, llegada Sede Dorado y Sede Manzanares.50 estudiantes.

Los anteriores estudiantes se distribuyen en la diferentes Sedes de la Institución Educativa: Dorado, Manzanares, Rafael Uribe, Jaime Rook, Jordán. Igualmente, de las sedes mencionadas se recogen para devolverlos a los paraderos de recogida en lugares aledaños a sus residencias.

3. Alcance y condiciones del servicio

El contratista deberá:

1. Prestar el servicio en las fechas, rutas y horarios aprobados por el supervisor.
2. Disponer de vehículos con capacidad suficiente para el número de estudiantes asignado y en condiciones adecuadas de seguridad, aseo y funcionamiento.
3. Mantener vigentes los documentos, permisos, seguros y revisiones exigidos para prestar el transporte escolar.
4. Suministrar conductores con licencia habilitante y cumplir las demás condiciones aplicables a la modalidad de transporte contratada.
5. Informar de inmediato al supervisor cualquier novedad que afecte la prestación del servicio y disponer las medidas necesarias para atenderla.
6. No cambiar vehículos, conductores, rutas u horarios sin autorización de la Institución, salvo una contingencia que deba ser informada de inmediato.
7. Cumplir las obligaciones de protección y seguridad de los estudiantes durante la prestación del servicio.

La oferta deberá detallar como mínimo: rutas, puntos de recogida y entrega, horarios, número y capacidad de vehículos, placas, valor por día o recorrido y valor total para los 26 días.

4. Presupuesto

El presupuesto máximo disponible es de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000)**, incluidos los costos, impuestos y demás gastos necesarios para prestar el servicio.

La Institución no aceptará ofertas que superen el presupuesto máximo. La contratación estará respaldada por el respectivo CDP del mes de octubre de 2026, con cargo al rubro 2413 transporte escolar SGP.

5. Plazo y lugar

El plazo será de veintiséis (26) días de servicio, dentro del periodo comprendido entre el 13 de octubre de 2026 y el 19 de noviembre de 2026.

El servicio se prestará en el municipio de Tunja, conforme a las rutas y sedes descritas en la presente invitación.

6. Requisitos de la cotización

El interesado deberá presentar:

- Cotización firmada, con valor total, indicando los tributos incluidos (Iva).
- Descripción de rutas, horarios, vehículos, capacidad y placas propuestos.
- Certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica.
- RUT y certificación bancaria, cuando se requieran para contratar y pagar.
- Declaración de no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades.
- Habilitación vigente para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial Servicio Escolar, expedida por acto administrativo del Ministerio de Transporte.
- Documentos vigentes de los vehículos ofrecidos, incluidas las tarjetas de operación y los seguros exigibles.
- Relación de conductores propuestos y documentos que acrediten que pueden conducir los vehículos ofrecidos.
- Los demás requisitos previstos en el procedimiento aplicable.

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

DOCUMENTOS PARA HABILITAR CAPACIDAD JURÍDICA

1. Carta de presentación suscrita por el oferente o su representante legal.
2. Documento de constitución de consorcio o unión temporal. Acta de junta de socios-autorización especial al representante legal, el proponente y su representante legal deberán manifestar si requiere autorización para contratar y de ser así adjuntarla, certificando el límite de la autorización y las obligaciones que puede adquirir.
3. Certificado de existencia y representación legal no mayor a treinta días.
4. Resolución de Habilitación expedida por el Ministerio de Transporte.
5. Fotocopia de la cédula del proponente o de su representante legal.
6. Registro único tributario (RUT).
7. Certificado de Paz Y Salvo de Aportes, Salud Pensión y ARP.
8. Certificación de inhabilidad e incompatibilidad
9. Certificado sobre antecedentes de responsabilidad fiscal (vigente).

10. Certificación sobre antecedentes disciplinarios (vigente)

El transporte escolar público se contratará con una empresa legalmente constituida y habilitada para esa modalidad que cumpla, entre otros aspectos, el plazo, valor, tipología y capacidad de los vehículos y su identificación y todos los requisitos exigidos en el decreto 1079 de 2015 – (Habilitación Art. 2.2.1.1.3.1) (Decreto único Reglamentario del sector Transporte).

7. Evaluación y selección:

La Institución verificará el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos. Entre las ofertas que cumplan, se seleccionará la que resulte más favorable conforme a los criterios del procedimiento aplicable y a las condiciones de esta invitación. Como criterios, entre otros se utilizarán:

- Cumplimiento de las rutas y horarios requeridos.
- Capacidad y condiciones de los vehículos.
- Cumplimiento de requisitos de seguridad y transporte escolar.
- Precio total para los 26 días.

La evaluación y su resultado quedarán documentados en el expediente.

8. Cronograma:

Actividad	Fecha y hora
Publicación de la invitación	30 de septiembre
Plazo para observaciones	Un día (1) 1° de octubre
Cierre para recibir cotizaciones	Dos (2) de octubre de 2026 a las tres (3) pm
Evaluación	Cinco (5) de Octubre
Comunicación del resultado	Seis (6) de Octubre
Suscripción del contrato	Ocho (8) de Octubre

Las cotizaciones se recibirán en: INSTITUCIÓN EDUCATIVA SILVINO RODRÍGUEZ Calle 12 No 1 A - 04 Este, Barrio San Antonio de la ciudad de Tunja

E-mail: rectoria@iesr.edu.co

9. Formalización y supervisión

La contratación se formalizará mediante contrato de prestación de servicios de transporte especia escolar.

El supervisor será asignado por la Rectoría en la oportunidad legal para hacerlo, y será quien verificará la prestación efectiva del servicio, las rutas, los horarios y el número de días ejecutados antes de certificar el pago.

10. Publicidad

El Colegio conservará en el expediente la invitación, las cotizaciones recibidas, la evaluación, la decisión de selección y el contrato, junto con los documentos de ejecución que correspondan. La actividad contractual financiada con recursos públicos debe publicarse en SECOP II; usarlo como plataforma de publicidad no reemplaza la obligación de documentar adecuadamente las etapas del proceso.